



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 351-2026-CCO-UNJ

Jaén, 11 de junio de 2026.

#### **VISTO:**

El Informe N° 085-2026-UNJ/VPI, recepcionado con fecha 29 de abril de 2026, emitido por el Vicepresidente de Investigación; Oficio N° 513-2026-UNJ/VPACAD, recepcionado con fecha 28 de mayo de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico; Proveído N° 2246, de fecha 29 de mayo de 2026, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ; Oficio N° 0226-2026-UNJ/P/OAJ-AJ, recepcionado con fecha 03 de junio de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 447-2026-UNJ/OPP, de fecha 10 de junio de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe Legal N° 0336-2026-UNJ/P/OAJ, de fecha 10 de junio de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Acuerdo N° 0440-2026-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria N° 022-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 11 de junio de 2026, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, a través del Artículo 29° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que: “La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno, de acuerdo a la citada Ley”;

Que, el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que, la comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, con la Resolución N° 115-2021-CO-UNJ, de fecha 29 de abril de 2021, se resuelve APROBAR el Reglamento General del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, a través del Artículo 1° del Reglamento General del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: “La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), dentro de sus funciones considera la publicación y la promoción de las obras escritas o digitales, como resultado de la producción intelectual de investigadores en las diversas áreas del conocimiento, priorizando los productos que por su calidad científica y su carácter humanista representen un apoyo a la actividad docente, estudiantil y contribuyan a la solución de los problemas del país”.

Que, en el Artículo 2°, del Reglamento General del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Jaén, establece que: “El Fondo Editorial es responsable de garantizar la calidad de las publicaciones de manera integral y permitir un fácil acceso al público”.

Asimismo, en el Artículo 15°, del mismo cuerpo normativo, señala que: “Los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, en coordinación con la Vicepresidencia de Investigación de la UNJ”;

Que, mediante la Resolución N° 256-2023-CO-UNJ, de fecha 08 de junio de 2023, se resuelve APROBAR el Reglamento de Originalidad y/o Grado de Similitud de los Trabajos de Investigación con Software Antiplagio de la Universidad Nacional de Jaén;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



N° 351-2026-CCO-UNJ

11-JUNIO-2026

Que, a través del numeral 1.1 del Artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, mediante el Informe N° 085-2026-UNJ/VPI, recepcionado con fecha 29 de abril de 2026, el Vicepresidente de Investigación informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que: "De la revisión de la normativa vigente, se verifica que el documento académico (Monografía denominada "Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País") ha cumplido con el proceso de evaluación correspondiente, contando con opiniones favorables para su aprobación, de acuerdo al Reglamento General del Fondo Editorial. Asimismo, cumple con el porcentaje máximo permitido de similitud (no mayor al 20%) según el Reglamento de Originalidad y/o Grado de Similitud de los Trabajos de Investigación con software Antiplagio. Asimismo, se verifica que los autores han presentado sus respectivas declaraciones juradas de ausencia de conflicto de intereses, requeridas por la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica en ejercicio de sus competencias para garantizar la transparencia del proceso de revisión, en concordancia con el Artículo 15° del Reglamento General del Fondo Editorial, por lo que, la Monografía denominada "Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País", ha cumplido con el procedimiento establecido en las normativas señaladas en la base legal, recomendando:

- Elevar el presente informe a la Presidencia de la Comisión Organizadora, a fin de que sea sometido a consideración en sesión ordinaria para la aprobación mediante acto resolutivo";

Que, a través del Oficio N° 513-2026-UNJ/VPACAD, recepcionado con fecha 28 de mayo de 2026, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la opinión técnica favorable emitida por la Oficina de Vicepresidencia de Investigación respecto a la Monografía denominada "Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País" elaborada en el marco de las actividades de investigación de esta Casa Superior de Estudios. Adjuntando la documentación sustentatoria para los fines pertinentes, a fin de que sea tratado en Sesión de la Comisión Organizadora;

Que, mediante el Provéido N° 2246, de fecha 29 de mayo de 2026, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dar opinión respecto a la opinión técnica para la aprobación de la Monografía denominada "Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País";

Que, con el Oficio N° 0226-2026-UNJ/P/OAJ-AJ, recepcionado con fecha 03 de junio de 2026, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informe técnico respecto a la Monografía denominada "Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País", a efectos de continuar con el procedimiento interno establecido en la Directiva N° 002-2023-UNJ: "Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Normativos Internos de la Universidad Nacional de Jaén", por lo que, remite el expediente completo en original, el cual deberá ser devuelto junto con el informe técnico correspondiente";

Que, mediante el Informe N° 447-2026-UNJ/OPP, de fecha 10 de junio de 2026, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, que: "Considerando la naturaleza académica de la Monografía denominada "Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País", el cual constituye una publicación académica y no un documento normativo interno. Asimismo, la Directiva N° 002-2023-UNJ: "Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Normativos Internos de la Universidad Nacional de Jaén", resulta aplicable únicamente a documentos normativos y administrativos internos de la entidad. En atención a ello, la Oficina de



N° 351-2026-CCO-UNJ

11-JUNIO-2026

Planeamiento y Presupuesto considera que no corresponde emitir opinión técnica en el marco de la referida Directiva, toda vez que los documentos materia del expediente se encuentran sujetos al procedimiento y evaluación establecidos en el Reglamento General del Fondo Editorial, recomendando:

- Remitir a Presidencia para su aprobación o lo que se considere conveniente”;

Que, a través del Informe Legal N° 0336-2026-UNJ/P/OAJ, de fecha 10 de junio de 2026, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que: “La Monografía denominada “Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País” ha cumplido con el procedimiento establecido en el Reglamento General del Fondo Editorial de la UNJ, contando con opinión técnica favorable de la Vicepresidencia de Investigación mediante Informe N° 085-2026-UNJ/VPI. Asimismo, la aprobación del referido documento académico es competencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, mediante acto resolutorio, de conformidad con la RVM N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias. Del mismo modo, la Directiva N° 002-2023-UNJ resulta inaplicable al presente caso, toda vez que los documentos materia del expediente son publicaciones académicas y de investigación, sujetas al Reglamento General del Fondo Editorial de la UNJ, y no documentos normativos internos de la entidad, por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de sus competencias establecidas en el Artículo 27° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Jaén, verifica que el procedimiento seguido se ajusta al marco normativo aplicable, por lo que, recomienda elevar lo actuado a la Presidencia para su tratamiento en sesión de la Comisión Organizadora y la emisión del acto resolutorio correspondiente”;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 022-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 11 de junio de 2026, emite el siguiente: Acuerdo N° 0440-2026-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR la MONOGRAFÍA denominada “ECONOMÍA INFORMAL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL PAÍS”, la misma que ha sido elaborada por los autores que se indican en la parte resolutoria. DISPONER que el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades promueva su difusión como material de consulta y apoyo académico. NOTIFICAR el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria: “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y; conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 098-2026-MINEDU, de fecha 28 de mayo de 2026;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la MONOGRAFÍA denominada “ECONOMÍA INFORMAL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL PAÍS”, la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, elaborada por los siguientes autores:

- Mg. LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA
- Mg. FRANS FUENTES MAZA
- Dr. DIOMER MARINO JARA LLANOS
- Dr. GARY CHARLY GARCÍA GUEVARA

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades promueva su difusión como material de consulta y apoyo académico.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



N° 351-2026-CCO-UNJ

11-JUNIO-2026

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN** en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén [www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo  
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Abel Melchor García Bazan  
PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**


**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN**

**MONOGRAFÍA:**

**ECONOMÍA INFORMAL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL  
PAÍS**



**Autor (es):**

TINEDO SAAVEDRA LUIS RAFAEL

FUENTES MAZA FRANS



JARA LLANOS DIOMER

GARCÍA GUEVARA GARY CHARLY



**Jaén – Perú, marzo 2026**

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| Introducción.....   | 7  |
| Objetivos .....   | 8  |
| Capítulo I. Marco conceptual de la economía informal .....  | 9  |
| 1.1 Definición y delimitación conceptual .....  | 9  |
| 1.2 Economía informal vs. economía ilegal vs. economía sumergida.....                               | 9  |
| 1.3 Informalidad laboral e informalidad empresarial .....   | 11 |
| 1.4 Rasgos característicos de la economía informal .....  | 11 |
| 1.5 Enfoques teóricos explicativos .....  | 11 |
| 1.6 Dinámica del fenómeno de la economía informal.....  | 12 |
| 1.7 Criterios generales e indicadores de la economía informal .....                                 | 13 |
| 1.8 Relación entre informalidad y desarrollo del país .....   | 14 |
| 1.9 Referencia breve por niveles: global, regional, Perú, Cajamarca y Jaén.....                     | 15 |
| Capítulo II. Descripción de las dimensiones de la informalidad y sus rasgos característicos .....   | 16 |
| 2.1 Dimensión laboral .....   | 16 |
| 2.2 Dimensión productiva-empresarial.....   | 16 |
| 2.3 Dimensión de registro y tributación .....   | 17 |
| 2.4 Dimensión de protección social.....   | 17 |
| 2.5 Dimensión sectorial y territorial .....   | 18 |
| 2.6 Dimensión institucional y normativa.....  | 18 |
| 2.7 Rasgos característicos de la informalidad.....  | 19 |
| Capítulo III. Análisis de enfoques teóricos sobre el origen y persistencia de la informalidad ..... | 20 |
| 3.1 Consideraciones generales para el análisis teórico .....  | 20 |
| 3.2 Enfoque dualista .....  | 20 |

- 3.3 Enfoque estructuralista o productivo ..... 21
- 3.4 Enfoque institucional o legalista..... 21
- 3.5 Enfoque voluntarista..... 22
- 3.6 Propuesta integradora para explicar origen y persistencia..... 22
- 3.7 Implicancias para la investigación y la política pública ..... 23
- Capítulo IV. Dinámica de desarrollo de la informalidad..... 24
  - 4.1 Caracterización de la informalidad como proceso ..... 24
  - 4.2 Fase de entrada a la informalidad ..... 24
  - 4.3 Fase de permanencia y consolidación de la informalidad ..... 24
  - 4.4 Fase de reproducción del fenómeno ..... 25
  - 4.5 Interacciones entre informalidad y sector formal ..... 25
  - 4.6 Transición hacia la formalidad y formalización parcial ..... 25
  - 4.7 Síntesis interpretativa de la dinámica ..... 26
- Capítulo V. Vinculación entre informalidad y variables de desarrollo ..... 27
  - 5.1 Marco de vinculación entre informalidad y desarrollo ..... 27
  - 5.2 Informalidad, productividad y crecimiento ..... 28
  - 5.3 Informalidad, ingresos y vulnerabilidad económica..... 28
  - 5.4 Informalidad y recaudación fiscal ..... 29
  - 5.5 Informalidad y protección social ..... 29
  - 5.6 Informalidad y desigualdad ..... 30
  - 5.7 Retroalimentaciones y círculo vicioso informalidad-desarrollo ..... 30
- Capítulo VI. Analizar la situación de la informalidad a nivel global, regional, nacional y local ..... 31
  - 6.1 Criterio técnico y delimitación del análisis ..... 31
  - 6.2 Panorama global ..... 31
  - 6.3 Panorama regional (América Latina y el Caribe)..... 32
  - 6.4 Situación nacional (Perú): nivel y estructura de la informalidad..... 32

|   |    |
|---|----|
| 6.4.1 Brecha territorial: urbano y rural.....   | 32 |
| 6.4.2 Brechas por sexo y edad.....  | 33 |
| 6.4.3 Gradiente educativo.....  | 33 |
| 6.4.4 Tamaño de empresa.....  | 34 |
| 6.4.5 Rama de actividad económica.....  | 34 |
| 6.5 Evolución reciente en el Perú (2022-2025): cambio lento, sin quiebre estructural<br>..... | 35 |
| 6.6 Situación local: Cajamarca y aproximación para Jaén .....                                 | 35 |
| 6.6.1 Cajamarca (ciudad) en el contexto urbano nacional .....                                 | 35 |
| 6.6.2 Cajamarca (región): evidencia de informalidad estructural y ruralidad.....              | 36 |
| 6.6.3 Cajamarca (región): informalidad empresarial y registro tributario (SUNAT)<br>.....     | 36 |
| 6.6.4 Jaén: delimitación estadística y ruta de estimación rigurosa.....                       | 37 |
| 6.7 Síntesis comparativa y lectura analítica.....   | 37 |
| Discusión.....  | 38 |
| Conclusiones.....   | 40 |
| Recomendaciones .....   | 41 |
| Referencias .....   | 43 |

## Índice de tablas

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1. Comparativa conceptual entre economía informal, ilegal y sumergida u oculta .....           | 9  |
| Tabla 2. Vinculación entre informalidad y variables de desarrollo.....                               | 27 |
| Tabla 3. Comparativa de empleo informal (global, regional, nacional y urbano) .....                  | 31 |
| Tabla 4. América Latina y el Caribe: informalidad total y brecha etaria .....                        | 32 |
| Tabla 5. Perú: empleo informal y formal según área de residencia (abril 2024-marzo 2025).....        | 33 |
| Tabla 6. Perú: empleo informal según sexo y grupo de edad (abril 2024-marzo 2025) .....              | 33 |
| Tabla 7. Perú: empleo informal según nivel educativo (abril 2024-marzo 2025).....                    | 33 |
| Tabla 8. Perú: empleo informal según tamaño de empresa (abril 2024-marzo 2025) .                     | 34 |
| Tabla 9. Perú: empleo informal por rama de actividad (abril 2024-marzo 2025).....                    | 34 |
| Tabla 10. Perú: evolución de empleo informal total y por ramas seleccionadas.....                    | 35 |
| Tabla 11. Cajamarca: registro SUNAT de negocios independientes y razones de no registro (2020) ..... | 36 |
| Tabla 12. Indicadores seleccionados de empleo informal en el Perú (abril 2024-marzo 2025).....       | 38 |

## Introducción

La economía informal es un fenómeno estructural que atraviesa mercados de trabajo y sistemas productivos en diferentes regiones del mundo. Se expresa cuando personas y unidades productivas generan ingresos con niveles parciales o inexistentes de registro, cumplimiento normativo y acceso efectivo a protección social. La informalidad no solo es una problemática laboral; también está estrechamente relacionada con el desarrollo del país, debido a su impacto en la productividad, la recaudación fiscal, la cobertura de derechos y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito internacional, la informalidad continúa siendo elevada. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que en 2024 más de 2 mil millones de personas se encontraban en empleo informal, equivalente al 57,8% del total de ocupados a nivel mundial (OIT, 2025a). En América Latina y el Caribe, pese a la recuperación del empleo, la informalidad se mantiene como rasgo persistente; durante el primer semestre de 2025 se ubicó en 46,7% (OIT, 2025b).

En el Perú, la informalidad laboral registra niveles altos. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reporta que, en el periodo abril 2023–marzo 2024, el 71,2% de la población ocupada tuvo empleo informal (INEI, 2024). Esta situación condiciona el desarrollo del país porque limita la acumulación de capital humano, reduce la capacidad de inversión y restringe la recaudación que financia infraestructura, salud y educación.

A nivel territorial, regiones como Cajamarca presentan una estructura productiva donde la agricultura y los servicios de pequeña escala juegan un papel central. En la provincia de Jaén, la economía local se vincula a actividades agropecuarias y a cadenas de comercialización y servicios conexos (comercio, transporte, acopio), en las cuales predominan el autoempleo y microemprendimientos con bajos niveles de formalización (BCRP, s. f.).

En ese marco, la presente monografía desarrolla una base conceptual y teórica sobre la economía informal, y presenta un panorama breve por niveles (global, regional, nacional y local), con el objetivo de comprender su relación con el desarrollo del país y sustentar análisis posteriores sobre sus determinantes e implicancias.

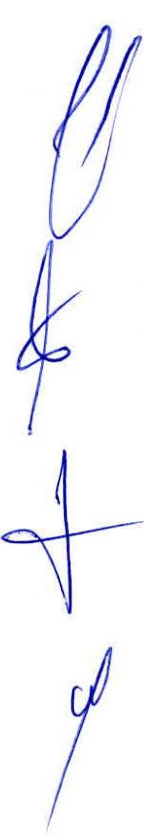
## Objetivos

### Objetivo general

- Analizar la economía informal y explicar su impacto en el desarrollo del país, considerando una aproximación por niveles (global, América Latina, Perú y Cajamarca–Jaén).

### Objetivos específicos

- Definir conceptualmente la economía informal.
- Describir las dimensiones de la informalidad y sus rasgos característicos.
- Analizar los principales enfoques teóricos que explican el origen y persistencia de la informalidad.
- Explicar la dinámica de desarrollo de la informalidad.
- Vincular la informalidad con variables de desarrollo: productividad, ingresos, recaudación, protección social y desigualdad.
- Analizar la situación de la informalidad a nivel global, regional, nacional y local.



## Capítulo I. Marco conceptual de la economía informal

### 1.1 Definición y delimitación conceptual

La economía informal se entiende como el conjunto de actividades económicas y relaciones laborales que se desarrollan fuera total o parcialmente del marco normativo del Estado, principalmente en lo referido a registro empresarial, tributación, normas laborales y acceso efectivo a protección social. En este sentido, la informalidad no se define por la naturaleza del bien o servicio (que puede ser lícito), sino por el grado de cumplimiento normativo e institucionalización del trabajo y de la unidad productiva.

Para fines de esta monografía, se adopta una definición operativa: existe economía informal cuando la generación de ingresos (en empleo dependiente o independiente) no se encuentra respaldada por mecanismos formales sostenidos, tales como contrato, aportes previsionales, aseguramiento, licencias, contabilidad mínima y tributación regular según corresponda.

### 1.2 Economía informal vs. economía ilegal vs. economía sumergida

Es clave diferenciar estos conceptos porque suelen confundirse en el lenguaje cotidiano, pero no describen el mismo fenómeno, no se explican igual y no se miden igual. En esta monografía, el foco es la informalidad laboral y/o empresarial, es decir, actividades generalmente lícitas con incumplimiento normativo parcial o inexistente en registro, tributación, licencias, normas laborales y acceso efectivo a protección social. La economía ilegal, en cambio, se define por la prohibición de la actividad; y la economía sumergida se define por la ocultación o subdeclaración de ingresos o empleo, incluso cuando la actividad sea lícita y la unidad esté registrada.

**Tabla 1**

*Comparativa conceptual entre economía informal, ilegal y sumergida u oculta*

| Criterio                   | Economía informal  | Economía ilegal                         | Economía sumergida u oculta                                  |
|----------------------------|--|---|--|
| Naturaleza de la actividad | Generalmente lícita  | Ilícita (prohibida por ley)             | Generalmente lícita, pero ocultada total o parcialmente      |
| Qué la define              | Incumplimiento de reglas laborales/empresariales/protección social | La actividad es delito o está prohibida | Subdeclaración de ingresos/ventas/empleo para evadir control |

|                        |  |  |   |
|------------------------|--|--|---|
| Relación con el Estado | Vínculo débil o parcial: no registro, no licencias, no aportes                             | Ruptura total: se evita el Estado por riesgo penal           | Puede existir registro, pero se oculta información                                  |
| Ejemplos típicos       | Autoempleo sin registro, micro negocio sin licencia, trabajo sin contrato                  | Tráfico ilícito, contrabando delictivo, producción prohibida | Empresa registrada que paga "por fuera", ventas sin boleta, doble contabilidad      |
| Medición               | Encuestas de hogares y criterios de empleo informal/sector informal (OIT, 1993; OIT, 2003) | Registros policiales/penales y estimaciones indirectas       | Brecha tributaria, discrepancias contables, fiscalización y estimaciones indirectas |
| Riesgo principal       | Precariedad laboral, baja productividad, baja protección social                            | Riesgo penal y violencia asociada                            | Evasión tributaria, competencia desleal, debilitamiento fiscal                      |

**Relación entre conceptos:**

- Informalidad no equivale a ilegalidad. Una actividad informal puede ser lícita, pero estar fuera de registro o sin cumplir normas laborales y/o tributarias.
- La economía sumergida puede existir dentro de la formalidad. Una empresa puede estar registrada y aun así ocultar ventas o empleo, por ejemplo, pagar parte del salario "en negro" o no emitir comprobantes.
- La informalidad puede incluir prácticas "sumergidas". Por ejemplo, un negocio no registrado suele ocultar ventas; pero también puede haber negocios registrados con ocultamiento sin ser informales en todo.
- Lo ilegal es distinto por definición. Puede ser "oculto", pero su rasgo central es la prohibición de la actividad, no el incumplimiento administrativo.

Esta delimitación evita confusiones metodológicas: el objeto de estudio es la informalidad laboral y/o empresarial, no la ilegalidad, y no únicamente la evasión tributaria (OIT, 1993; OIT, 2003).

### 1.3 Informalidad laboral e informalidad empresarial

La informalidad se manifiesta en dos dimensiones complementarias. La informalidad laboral se refiere a puestos de trabajo sin contrato, sin beneficios, sin aportes o sin cobertura efectiva de protección social, y puede presentarse tanto en unidades productivas informales como en empresas registradas cuando existe empleo no declarado. La informalidad empresarial, por su parte, se relaciona con unidades productivas de baja escala y organización (frecuentemente sin registro completo, sin licencias o con contabilidad limitada), con menor acceso a financiamiento y baja inserción en mercados regulados. Estos enfoques se apoyan en estándares estadísticos internacionales: la 15.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET/ICLS) definió criterios para las estadísticas del empleo en el sector informal (OIT, 1993), y la 17.<sup>a</sup> CIET/ICLS estableció directrices para una definición estadística del empleo informal (OIT, 2003).

### 1.4 Rasgos característicos de la economía informal

Entre los rasgos más frecuentes de la informalidad se encuentran:

- Baja cobertura de protección social (salud, pensiones, seguros).
- Inestabilidad de ingresos y mayor exposición a shocks económicos.
- Baja productividad y limitada acumulación (escaso capital físico/tecnológico).
- Predominio de micro y pequeñas unidades productivas y del autoempleo.
- Cumplimiento normativo parcial (registro, licencias, tributación y normas laborales).

No obstante, la informalidad es heterogénea: incluye desde autoempleo de subsistencia hasta microemprendimientos relativamente consolidados que operan de manera “semi-formal”.

### 1.5 Enfoques teóricos explicativos

La literatura ofrece distintos enfoques para comprender el origen y persistencia de la informalidad:

- Enfoque dualista: la informalidad surge por la insuficiente capacidad del sector formal para absorber toda la fuerza laboral.
- Enfoque estructuralista/productivo: se asocia a una estructura productiva basada en unidades de baja productividad y alta fragmentación.
- Enfoque institucional (legalista): resalta costos y barreras de formalización (trámites, tiempos, fiscalización, costos municipales/tributarios) frente a beneficios percibidos.
- Enfoque voluntarista: plantea que algunos agentes optan por la informalidad por cálculo costo-beneficio (flexibilidad, evasión), en determinados contextos.

En una monografía universitaria conviene adoptar una postura integradora: la informalidad responde a factores estructurales, laborales e institucionales que interactúan.

### **1.6 Dinámica del fenómeno de la economía informal**

La informalidad no es un estado fijo, sino un proceso dinámico que se alimenta de condiciones económicas, laborales e institucionales. En la práctica, las personas y unidades productivas pueden entrar, permanecer, transitar parcialmente o salir de la informalidad según oportunidades de empleo, ingresos, productividad y costos de cumplimiento normativo. Por ello, comprender la informalidad requiere describir su dinámica: cómo se origina, por qué se mantiene y cómo se reproduce en el tiempo.

#### **1) Entrada a la informalidad**

La entrada suele producirse por la necesidad de generar ingresos ante la falta de empleo formal suficiente o de calidad. La informalidad puede convertirse en una puerta de acceso al trabajo para hogares con urgencia económica, baja escolaridad o escaso capital inicial. También ingresan a la informalidad personas que, aun teniendo empleo, buscan complementar ingresos mediante actividades independientes de baja barrera de entrada.

#### **2) Permanencia y “trampa” de baja productividad**

Una vez dentro, muchos actores enfrentan una trampa de baja productividad: ingresos reducidos y volátiles limitan la inversión en capital, tecnología, capacitación o mejoras del negocio. En consecuencia, la productividad se mantiene baja, y con ella la capacidad de sostener costos de formalización como licencias, contabilidad, tributos regulares o aportes a seguridad social. Esta permanencia no siempre es una elección; a menudo responde a restricciones estructurales del entorno productivo.

#### **3) Fricciones institucionales y costos de formalización**

La permanencia también se refuerza por fricciones institucionales: trámites complejos, tiempos de gestión, costos municipales/tributarios, baja información o fiscalización percibida como poco predecible. En contextos donde los beneficios de la formalidad no son visibles (acceso real a crédito, mercados, protección social efectiva), los incentivos para formalizarse disminuyen. Esto explica por qué es frecuente la informalidad parcial, donde existe algún registro, pero no se sostiene el cumplimiento.

#### **4) Reproducción intergeneracional y social**

La informalidad se reproduce a través de mecanismos sociales: aprendizaje familiar del autoempleo, redes informales de contratación, baja continuidad educativa por necesidad de trabajar y limitada acumulación de capital humano. Así, la informalidad puede consolidarse como un patrón de inserción laboral en determinados territorios o sectores.

### **5) Encadenamientos con el sector formal**

En muchos casos, la informalidad se integra a circuitos formales mediante subcontratación, provisión de servicios o ventas a empresas formales, manteniendo empleo no protegido o sin declaración. Esto crea una economía mixta donde formal e informal coexisten, y donde la informalidad puede mantenerse funcional a ciertos segmentos productivos si no se regulan adecuadamente los incentivos.

En consecuencia, una transición sostenible hacia la formalidad requiere políticas coherentes que combinen mejoras de productividad, simplificación de cumplimiento, fortalecimiento de derechos laborales y expansión de protección social, tal como sugiere el enfoque de transición propuesto por la OIT (OIT, 2015).

### **1.7 Criterios generales e indicadores de la economía informal**

La medición de la informalidad requiere criterios claros porque el fenómeno es multidimensional. A nivel internacional, los estándares estadísticos han sido desarrollados por las Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo. De manera general, existen dos enfoques complementarios: medir la informalidad por unidad productiva y medirla por puesto de trabajo.

#### ***Enfoque 1: Medición por unidad productiva***

Este enfoque identifica informalidad cuando la unidad productiva opera con bajo nivel de organización y registro, por ejemplo, micro negocios no registrados, sin licencias o sin contabilidad mínima. A nivel estadístico, esto se vincula con la noción de sector informal, desarrollada para caracterizar unidades productivas de pequeña escala y con débil cumplimiento institucional (OIT, 1993).

#### ***Indicadores típicos por unidad productiva:***

- Registro o no registro de la unidad (RUC u otro registro según corresponda).
- Tenencia de licencia de funcionamiento (cuando aplica).
- Existencia de contabilidad mínima o declaración regular.
- Tamaño del negocio y forma de organización (familiar, microempresa).

#### ***Enfoque 2: Medición por puesto de trabajo***

Este enfoque define informalidad a partir de las condiciones del empleo. Un puesto se considera informal cuando no garantiza derechos y protección social efectiva, independientemente de si la empresa está registrada. Este criterio se refuerza con la definición estadística de empleo informal y directrices posteriores (OIT, 2003).

#### ***Indicadores típicos por puesto de trabajo:***

- Existencia de contrato o vínculo laboral reconocido.
- Afiliación y aportes regulares a salud y pensiones.
- Acceso a beneficios laborales (licencias, vacaciones, compensaciones).
- Declaración del empleo y cumplimiento de obligaciones laborales.

#### ***Indicadores agregados útiles para análisis***

Para describir el fenómeno con consistencia, suelen utilizarse:

- Tasa de empleo informal: proporción de ocupados en empleo informal.
- Informalidad por sexo, edad, educación y condición urbano/rural.
- Informalidad por rama de actividad (agricultura, comercio, construcción, servicios).
- Informalidad por categoría ocupacional (asalariado, independiente, trabajador familiar no remunerado).
- Brechas territoriales entre regiones y provincias, cuando hay disponibilidad estadística.

#### ***Medición en el Perú y limitaciones***

En el Perú, el seguimiento estadístico del mercado laboral se sustenta principalmente en encuestas de hogares. El INEI, mediante la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), reporta indicadores de empleo e informalidad, permitiendo análisis por ciudades y tendencias del mercado laboral (INEI, 2024). Para el periodo abril 2023–marzo 2024, se reporta un nivel elevado de empleo informal a nivel nacional (INEI, 2024). Asimismo, el análisis de flujos del mercado laboral permite comprender tendencias asociadas a formalidad e informalidad y su vínculo con variables macroeconómicas (BCRP, 2024).

En análisis subnacionales, es importante reconocer limitaciones: subdeclaración, informalidad parcial, multiempleo y disponibilidad de series específicas por territorio. Por ello, cuando se estudia Cajamarca o Jaén, se requiere combinar el enfoque estadístico con caracterización productiva e institucional local.

### **1.8 Relación entre informalidad y desarrollo del país**

La economía informal impacta el desarrollo del país a través de varios canales:

- Productividad: la alta concentración de empleo en unidades de baja escala y tecnología limita el crecimiento de la productividad agregada.
- Ingresos y pobreza: la inestabilidad de ingresos y la baja protección incrementan la vulnerabilidad de los hogares frente a shocks.
- Recaudación y capacidad estatal: la baja tributación efectiva reduce recursos para financiar infraestructura, salud y educación.

- Protección social y capital humano: la informalidad restringe el acceso sostenido a salud, pensiones y capacitación, afectando capital humano.
- Competencia y asignación de recursos: la informalidad puede generar competencia desleal y desincentivos a la inversión y a la formalización.

Estos efectos no son independientes: la baja productividad y protección social tienden a reforzarse, generando un círculo vicioso que condiciona el desarrollo inclusivo.

### **1.9 Referencia breve por niveles: global, regional, Perú, Cajamarca y Jaén**

#### ***Nivel global/internacional.***

La informalidad constituye un fenómeno extendido y persistente. La OIT estima que en 2024 más de 2 mil millones de personas estaban en empleo informal, lo que representa el 57,8% del empleo mundial (OIT, 2025a).

#### ***Nivel regional (América Latina y el Caribe).***

En la región, la informalidad continúa afectando a casi una de cada dos personas ocupadas. En el primer semestre de 2025, la tasa de informalidad se ubicó en 46,7% (OIT, 2025b).

#### ***Nivel nacional.***

La informalidad laboral mantiene niveles elevados. El INEI reporta 71,2% de empleo informal para el periodo abril 2023–marzo 2024 (INEI, 2024), con diferencias significativas entre ámbito urbano y rural.

#### ***Nivel local y micro-local.***

La caracterización productiva regional muestra que el norte de Cajamarca se especializa en actividad agrícola con cultivos como café, arroz y cacao; y que la provincia de Jaén es uno de los núcleos poblacionales y productivos relevantes dentro del departamento (BCRP, s. f.). Esta estructura productiva se asocia a empleo independiente y a microemprendimientos en agricultura, comercio y servicios conexos, donde suele observarse mayor informalidad. Finalmente, a nivel institucional local, la formalización de actividades económicas incluye trámites municipales como la licencia de funcionamiento, cuyos requisitos y formatos son establecidos por la Municipalidad Provincial de Jaén (Municipalidad Provincial de Jaén, s. f.).

La economía informal suele abordarse desde dos niveles complementarios: (a) informalidad empresarial (unidades productivas con bajo registro y débil inserción en mercados formales) y (b) informalidad laboral (trabajadores sin acceso efectivo a derechos laborales y protección social). Esta distinción es importante porque pueden existir empresas registradas que mantienen empleo informal, así como personas ocupadas en actividades independientes no registradas (ILO, s. f.).

## Capítulo II. Descripción de las dimensiones de la informalidad y sus rasgos característicos

### 2.1 Dimensión laboral

La dimensión laboral se refiere a la inserción de las personas en el mercado de trabajo sin reconocimiento pleno de derechos o sin cobertura efectiva de beneficios propios del empleo formal. En términos prácticos, una persona se encuentra en empleo informal cuando trabaja sin contrato o cuando su vínculo laboral no se ajusta a la normativa vigente, lo que reduce o elimina el acceso a seguridad social, pensiones, vacaciones, licencias y compensaciones.

Esta dimensión se expresa tanto en el trabajo dependiente como en el independiente. En el trabajo dependiente, la informalidad se evidencia cuando el empleador no registra al trabajador o no cumple con obligaciones laborales. En el trabajo independiente, se manifiesta cuando la persona opera sin mecanismos estables de aseguramiento y sin aportes regulares al sistema previsional, frecuentemente debido a ingresos variables o baja rentabilidad.

Rasgos característicos de la dimensión laboral:

- Falta de contrato o vínculo laboral no registrado.
- Cobertura incompleta o inexistente de derechos laborales.
- Mayor inestabilidad laboral, rotación y empleo temporal o estacional.
- Ingresos más volátiles y alta exposición a riesgos.

### 2.2 Dimensión productiva-empresarial

La dimensión productiva-empresarial se observa en unidades económicas que operan con baja escala, limitada capitalización y, con frecuencia, escasa incorporación tecnológica. En muchos casos, se trata de microemprendimientos familiares o autoempleos que priorizan la subsistencia y tienen poca capacidad de crecimiento.

En esta dimensión, la informalidad se asocia a baja productividad: restricciones de acceso a financiamiento formal, capacitación, innovación y mercados más amplios. Como resultado, la producción tiende a concentrarse en bienes y servicios de bajo valor agregado, con alta competencia y márgenes reducidos, lo que limita la acumulación de capital y refuerza la permanencia fuera del circuito formal.

Rasgos característicos de la dimensión productiva-empresarial:

- Predominio de unidades pequeñas, muchas veces familiares.
- Baja productividad por limitada inversión, tecnología y capacitación.
- Acceso restringido a crédito formal, seguros y mercados exigentes.
- Vulnerabilidad ante crisis, estacionalidad y cambios de costos.

### 2.3 Dimensión de registro y tributación

La dimensión de registro y tributación representa uno de los componentes más visibles de la informalidad. Se presenta cuando una unidad productiva o un trabajador independiente opera sin registro empresarial o fuera del cumplimiento tributario. Ello puede expresarse en no contar con RUC cuando corresponde, no emitir comprobantes, subdeclarar ventas o mantener contabilidad incompleta.

Esta dimensión puede ser total o parcial. En algunos casos existe informalidad absoluta, cuando no hay registro alguno; en otros, se presenta una informalidad mixta, donde el negocio cuenta con algún nivel de registro, pero no sostiene el cumplimiento tributario de forma constante. Esta situación suele estar influida por barreras administrativas, costos monetarios y de tiempo, y por una percepción de que los beneficios de la formalidad no compensan el esfuerzo.

Rasgos característicos de la dimensión de registro y tributación:

- Falta de registro o cumplimiento parcial, como subdeclaración o no emisión de comprobantes.
- Trámites y costos administrativos percibidos como barreras.
- Formalización incompleta o por etapas, sin cumplimiento sostenido.
- Competencia asimétrica frente al sector formal.

### 2.4 Dimensión de protección social

La dimensión de protección social se refiere a la falta de afiliación efectiva y continua a sistemas de salud, pensiones y cobertura ante riesgos como accidentes, enfermedad, discapacidad o vejez. En muchos contextos, la protección social contributiva depende del empleo formal, lo que deja a los trabajadores informales con coberturas limitadas o inexistentes.

Esta dimensión incrementa la vulnerabilidad de los hogares. Cuando el ingreso proviene de actividades informales, una crisis de salud o una pérdida temporal del trabajo puede provocar endeudamiento, reducción del consumo esencial y riesgo de caer en pobreza. Además, la falta de protección social reduce la capacidad de planificar inversiones familiares en salud y educación, afectando la acumulación de capital humano.

Rasgos característicos de la dimensión de protección social:

- Baja afiliación sostenida a salud y pensiones, o afiliación intermitente.
- Alta vulnerabilidad y escasos mecanismos de gestión de riesgos.
- Dificultad para aportar de forma regular en trabajos independientes o estacionales.

- Impacto indirecto en pobreza, bienestar y desigualdad.

## 2.5 Dimensión sectorial y territorial

La dimensión sectorial y territorial reconoce que la informalidad no se distribuye de manera uniforme. Tiende a concentrarse en sectores como agricultura, comercio minorista, construcción y servicios personales, donde el empleo es más volátil, la productividad suele ser menor y la regulación es más difícil de implementar.

También existen diferencias claras entre áreas rurales y urbanas. En zonas rurales, la informalidad se vincula a empleo estacional y producción de subsistencia; en zonas urbanas, se expresa con fuerza en comercio ambulatorio, autoempleo y servicios de baja productividad. Un aspecto clave es que informalidad y formalidad pueden coexistir e interactuar mediante subcontratación o abastecimiento, generando una economía mixta con interdependencia entre segmentos.

Rasgos característicos de la dimensión sectorial y territorial:

- Mayor concentración en sectores de baja productividad y alta estacionalidad.
- Brechas urbano-rurales asociadas a infraestructura y oportunidades.
- Interdependencia entre segmentos formales e informales por subcontratación o abastecimiento.
- Diferencias territoriales que exigen estrategias diferenciadas.

## 2.6 Dimensión institucional y normativa

La dimensión institucional y normativa refleja la relación entre agentes económicos y Estado, considerando la claridad regulatoria, la capacidad de fiscalización y la confianza institucional. Cuando las normas son complejas, los trámites son lentos o el cumplimiento resulta costoso y poco beneficioso, los incentivos para operar fuera del marco formal aumentan.

Esta dimensión es clave porque la informalidad no es únicamente resultado de decisiones individuales; también responde a déficits institucionales. Si el Estado ofrece servicios públicos insuficientes y la formalidad no se percibe como una mejora concreta en acceso a oportunidades, la formalización pierde atractivo, especialmente para unidades pequeñas. En consecuencia, la reducción sostenible exige simplificación y proporcionalidad normativa, mejoras en servicios públicos y apoyo productivo que haga viable sostener el cumplimiento.

Rasgos característicos de la dimensión institucional y normativa:

- Normas complejas y costos de cumplimiento desproporcionados para microempresas.
- Fiscalización limitada o asimétrica y baja capacidad institucional local.

- Baja confianza y percepción de poco retorno por cumplir.
- Necesidad de políticas integrales más allá del simple registro.

## 2.7 Rasgos característicos de la informalidad

Las dimensiones desarrolladas muestran que la informalidad es un fenómeno multidimensional. No se limita a “no estar registrado”, sino que combina condiciones laborales, productivas e institucionales que se refuerzan entre sí. A partir de lo descrito, se identifican rasgos transversales:

1. Heterogeneidad, porque conviven formas de subsistencia con emprendimientos de mayor dinamismo.
2. Precariedad e inestabilidad laboral, con derechos incompletos o inexistentes.
3. Baja productividad, por limitada inversión, tecnología y acceso a mercados.
4. Débil integración al sistema tributario y de registro, con cumplimiento parcial o inexistente.
5. Baja protección social, con afiliación reducida o intermitente.
6. Fuerte componente territorial y sectorial, con mayor incidencia en ciertas actividades y zonas con brechas estructurales.
7. Condicionamiento institucional, debido a trámites, fiscalización limitada y baja confianza.

Por tanto, describir la informalidad implica reconocerla como un fenómeno estructural que afecta el desarrollo, y cuya comprensión exige analizar simultáneamente trabajo, producción, registro, protección social, territorio e instituciones.

## Capítulo III. Análisis de enfoques teóricos sobre el origen y persistencia de la informalidad

### 3.1 Consideraciones generales para el análisis teórico

La informalidad es un fenómeno heterogéneo. Puede incluir autoempleo de subsistencia, microemprendimientos con cierta estabilidad e incluso empleo no declarado en empresas registradas. Por ello, un marco teórico útil debe permitir explicar la coexistencia de múltiples trayectorias dentro de la informalidad: (i) ingreso por necesidad o exclusión del empleo formal; (ii) permanencia por restricciones productivas; (iii) informalidad parcial derivada de costos institucionales y barreras de cumplimiento; y (iv) decisiones estratégicas en contextos de baja probabilidad de fiscalización o beneficios percibidos insuficientes.

En esta monografía se toman como referencia cuatro enfoques ampliamente utilizados: dualista, estructuralista o productivo, institucional o legalista y voluntarista. Cada uno aporta mecanismos causales diferentes y, por tanto, sugiere instrumentos de política distintos. Un análisis crítico requiere revisar supuestos, alcances y limitaciones de cada enfoque, y luego articular una mirada integradora.

### 3.2 Enfoque dualista

El enfoque dualista sostiene que la informalidad surge principalmente por la insuficiente capacidad del sector formal para absorber a toda la fuerza laboral. Desde esta perspectiva, el mercado de trabajo se comporta como un sistema segmentado: el sector formal ofrece empleos relativamente estables y regulados, mientras que el sector informal actúa como un “refugio” para quienes no logran insertarse en el empleo formal.

#### *Mecanismo explicativo*

La informalidad aparece como resultado de un desajuste entre oferta de trabajo y demanda formal. Cuando el crecimiento económico es insuficiente o se concentra en actividades intensivas en capital, la creación de empleo formal no acompaña el aumento de la población económicamente activa. En consecuencia, el autoempleo y las ocupaciones de baja barrera de entrada absorben el excedente laboral.

#### *Aportes y límites*

Este enfoque aporta claridad para explicar por qué la informalidad aumenta en periodos de crisis o bajo crecimiento y por qué se concentra en población con menor educación o con barreras de acceso al empleo formal. Sin embargo, su principal límite es que tiende a tratar la informalidad como un segmento homogéneo y pasivo. En realidad, existen unidades informales con distintos niveles de productividad y distintas motivaciones, incluyendo decisiones de

informalidad parcial. Por ello, el enfoque dualista explica bien el componente de exclusión, pero resulta insuficiente para comprender la persistencia estructural y la heterogeneidad interna.

### **3.3 Enfoque estructuralista o productivo**

El enfoque estructuralista o productivo vincula la informalidad con la estructura productiva: predominio de unidades de baja escala, escasa incorporación tecnológica y productividad reducida. La informalidad se interpreta como un componente funcional de economías con alta heterogeneidad productiva, donde conviven sectores modernos de alta productividad y segmentos tradicionales de baja productividad.

#### ***Mecanismo explicativo***

La informalidad persiste porque la productividad baja limita ingresos, inversión y aprendizaje. Con márgenes estrechos, las unidades informales no pueden acumular capital ni absorber costos de formalización de manera sostenida. Además, la demanda por bienes y servicios de bajo precio puede reforzar la existencia de un segmento informal que opera con costos laborales y tributarios reducidos. En este marco, la informalidad no se reduce solo con registro, sino con transformación productiva y mejoras de productividad.

#### ***Aportes y límites***

Este enfoque permite explicar la persistencia de la informalidad aun cuando exista crecimiento económico: si el crecimiento no eleva productividad en sectores intensivos en mano de obra, la informalidad se mantiene. Su limitación es que, si se aplica de manera rígida, puede subestimar el rol de instituciones, incentivos y decisiones individuales. En la práctica, restricciones productivas e institucionales suelen coexistir: la baja productividad hace más difícil formalizarse, y las barreras institucionales pueden impedir que mejoras productivas se traduzcan en formalización sostenida.

### **3.4 Enfoque institucional o legalista**

El enfoque institucional o legalista explica la informalidad como resultado de la interacción entre agentes económicos y el marco regulatorio. Plantea que la informalidad se expande cuando los costos de cumplir (tiempo, trámites, tasas, requisitos, fiscalización poco predecible) superan los beneficios percibidos de la formalidad (acceso efectivo a servicios, mercados, crédito, protección social, seguridad jurídica).

#### ***Mecanismo explicativo***

La informalidad puede ser total o parcial. En la informalidad total, la unidad productiva opera fuera del registro; en la informalidad parcial, existe algún registro pero no se sostiene el cumplimiento (por ejemplo, se mantiene la licencia pero se subdeclaran ventas o se contrata

sin declarar). El enfoque enfatiza que, si el cumplimiento no es proporcional a la escala y capacidad de las unidades, la normativa puede generar incentivos a mantenerse fuera o a cumplir de forma intermitente.

### *Aportes y límites*

Este enfoque es especialmente útil para comprender por qué la formalización no se sostiene, incluso cuando existen campañas de registro: si la formalidad se percibe como un costo sin retorno, la salida se vuelve frágil. También explica variaciones territoriales: donde la gestión pública es lenta o los servicios son débiles, los beneficios percibidos disminuyen. Su límite es que puede sobredimensionar la decisión racional individual y subestimar restricciones estructurales como baja productividad, educación o escaso acceso a capital.

### **3.5 Enfoque voluntarista**

El enfoque voluntarista sostiene que una parte de la informalidad se explica por decisiones estratégicas. Algunos agentes eligen operar informalmente porque consideran que la informalidad maximiza su utilidad: reduce costos, incrementa flexibilidad y permite evitar obligaciones tributarias o laborales, especialmente si la probabilidad de sanción es baja o si la regulación es percibida como excesiva.

### *Mecanismo explicativo*

La elección se basa en un cálculo costo-beneficio: el agente compara costos de formalizarse (tributos, aportes, tiempo y requisitos) frente a beneficios (acceso a mercados, crédito, estabilidad institucional). Si los beneficios son bajos o lejanos y la fiscalización es limitada, la informalidad puede ser racional desde el punto de vista del agente.

### *Aportes y límites*

El voluntarismo ayuda a explicar la informalidad parcial, la evasión y ciertas prácticas persistentes aun en contextos de crecimiento. No obstante, su limitación es que no distingue con claridad entre elección y restricción: para segmentos de subsistencia, la informalidad responde más a necesidad que a estrategia. Por ello, el enfoque es más pertinente para analizar unidades con capacidad de generar excedentes, donde la formalidad es viable pero no necesariamente atractiva.

### **3.6 Propuesta integradora para explicar origen y persistencia**

En una monografía universitaria resulta pertinente adoptar una postura integradora: la informalidad es producto de la interacción entre (i) exclusión del empleo formal y absorción por actividades de baja barrera de entrada; (ii) restricciones productivas que generan una trampa de baja productividad; (iii) costos y barreras institucionales que desincentivan el cumplimiento sostenido; y (iv) decisiones estratégicas en segmentos específicos.

En términos de persistencia, el círculo se refuerza cuando la baja productividad reduce ingresos; ingresos bajos limitan inversión y aseguramiento; y la ausencia de protección social incrementa vulnerabilidad, lo que a su vez obliga a priorizar ingresos inmediatos por encima de inversiones de largo plazo. De forma complementaria, si el Estado no logra ofrecer beneficios visibles de formalidad, la transición se vuelve frágil. En esa línea, la OIT resalta que la transición hacia la formalidad requiere un enfoque coherente que combine productividad, derechos, simplificación y protección social (OIT, 2015).

### 3.7 Implicancias para la investigación y la política pública

Analizar enfoques teóricos tiene una utilidad práctica: orienta qué intervenciones son plausibles y cómo se evalúan. Si predomina la explicación dualista, la prioridad será la creación de empleo formal y políticas de inserción laboral. Si domina la explicación productiva, la prioridad será elevar productividad, capacidades y acceso a financiamiento. Si el problema central es institucional, se requerirán marcos regulatorios proporcionales, simplificación y mejoras en servicios públicos. Y si existe informalidad voluntaria relevante, la política debe mejorar la relación costo-beneficio de formalizarse, además de fortalecer fiscalización inteligente y cumplimiento.

En suma, la informalidad no se explica por un único factor. Un diagnóstico sólido, especialmente en análisis territorial como el caso de Cajamarca y Jaén, debe identificar qué mecanismos pesan más en cada sector y población, y priorizar una combinación de políticas que haga viable y atractiva la formalidad de manera sostenida.

## Capítulo IV. Dinámica de desarrollo de la informalidad

### 4.1 Caracterización de la informalidad como proceso

Comprender la informalidad como proceso permite superar una visión únicamente descriptiva. En muchos contextos, la informalidad funciona como un mecanismo de inserción laboral de rápida entrada, pero también puede convertirse en una trayectoria persistente. Esta persistencia suele explicarse por un circuito de retroalimentación: baja productividad e ingresos inestables reducen la capacidad de inversión; esa baja inversión limita mejoras de productividad; y la falta de protección social eleva la vulnerabilidad, lo que empuja a priorizar ingresos inmediatos antes que decisiones de largo plazo. En ese marco, la informalidad se mantiene y se reproduce.

### 4.2 Fase de entrada a la informalidad

La entrada suele presentarse cuando el empleo formal es insuficiente, inestable o inaccesible. En ese escenario, hogares y trabajadores optan por actividades de baja barrera de entrada, como autoempleo, comercio minorista, servicios personales o labores estacionales. La entrada puede explicarse por dos vías principales: una vía de necesidad y exclusión, vinculada a restricciones de acceso al sector formal, y una vía de oportunidad, vinculada a la búsqueda de flexibilidad y menores costos de cumplimiento, especialmente en actividades de pequeña escala.

Factores frecuentes asociados a la entrada:

- Baja disponibilidad de empleo formal o requisitos formales difíciles de cumplir.
- Necesidad de ingresos inmediatos y ausencia de ahorros o redes de protección.
- Costos de inicio bajos en actividades informales y acceso rápido a mercados locales.
- Información limitada sobre procedimientos y beneficios de la formalidad.

### 4.3 Fase de permanencia y consolidación de la informalidad

La permanencia ocurre cuando los agentes se mantienen en la informalidad por restricciones económicas, productivas o institucionales. En esta etapa aparece con fuerza la trampa de baja productividad. La unidad productiva opera con escala reducida, tecnología limitada y acceso restringido a financiamiento formal; por ello, sus márgenes son bajos y variables. En consecuencia, la capacidad de sostener costos de formalización se reduce y la informalidad se vuelve una condición estructural más que transitoria.

La permanencia también puede reforzarse por la percepción de que la formalidad no ofrece retornos inmediatos. Si el acceso a crédito, a mercados más exigentes o a servicios públicos de calidad no mejora de manera tangible al formalizarse, los incentivos para sostener

el cumplimiento disminuyen. Esto explica por qué es común la informalidad parcial: registrar un componente del negocio, pero mantener prácticas informales en tributación o en empleo.

#### 4.4 Fase de reproducción del fenómeno

La reproducción se refiere a la continuidad de la informalidad en el tiempo, incluso entre generaciones o dentro de redes productivas. Puede ocurrir por transmisión de estrategias de subsistencia, por redes de contratación y aprendizaje en microemprendimientos familiares, y por la imposibilidad de acumular capital humano y productivo. La reproducción también se manifiesta en patrones territoriales y sectoriales: en zonas con menor infraestructura, menor fiscalización efectiva o mercados de baja productividad, la informalidad tiende a concentrarse y mantenerse.

Mecanismos típicos de reproducción:

- Aprendizaje y continuidad familiar del autoempleo y microemprendimientos.
- Redes laborales informales y contratación no declarada por confianza o costos.
- Restricciones educativas y necesidad de trabajar temprano, reduciendo capital humano.
- Persistencia de baja productividad e informalidad parcial en cadenas de abastecimiento.

#### 4.5 Interacciones entre informalidad y sector formal

La informalidad y la formalidad no operan como mundos separados. En numerosas actividades existe interdependencia: unidades informales abastecen a negocios formales, participan en subcontratación o prestan servicios a empresas registradas. Cuando estas relaciones se sostienen sin estándares laborales o sin trazabilidad tributaria, se crean incentivos para que parte del ajuste de costos recaiga en segmentos informales. Esta interacción puede reforzar la persistencia del fenómeno si no se corrigen los incentivos y si no existen mecanismos que promuevan formalización efectiva dentro de las cadenas productivas.

#### 4.6 Transición hacia la formalidad y formalización parcial

La salida de la informalidad no suele ser instantánea: con frecuencia ocurre en etapas. Puede iniciarse con el registro de la unidad productiva o con la obtención de una licencia, pero no necesariamente implica cumplimiento sostenido. Cuando la formalidad es costosa o cuando los ingresos son variables, algunos agentes alternan entre periodos de cumplimiento y periodos de informalidad. Por ello, la transición sostenible requiere que el cumplimiento sea proporcional a la escala y que existan beneficios visibles, especialmente en acceso a protección social, financiamiento, capacitación y mercados.

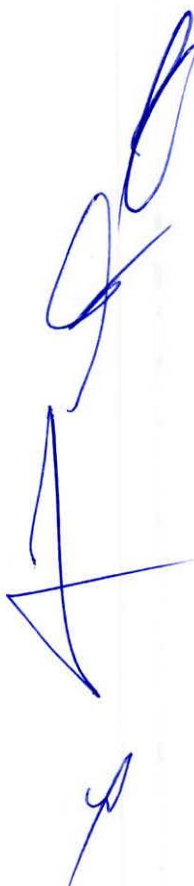
Condiciones que favorecen una transición más sostenible:

- Simplificación y reducción de costos administrativos para unidades pequeñas.

- Regímenes proporcionales y escalonados de cumplimiento tributario y laboral.
- Acceso efectivo a protección social, con mecanismos adaptados a ingresos variables.
- Apoyo productivo, capacitación y financiamiento que permitan elevar productividad.
- Fiscalización predecible y focalizada, orientada a reducir competencia desleal.

#### 4.7 Síntesis interpretativa de la dinámica

En conjunto, la dinámica de desarrollo de la informalidad puede entenderse como un ciclo con cuatro momentos: ingreso, permanencia, reproducción y transición parcial o total. El ciclo se intensifica cuando coexisten baja productividad, débil protección social y fricciones institucionales. En esa situación, la informalidad funciona como estrategia de supervivencia y como forma de organización económica, pero también como un límite al desarrollo por su impacto en productividad, recaudación y bienestar. En línea con la perspectiva de transición, la reducción sostenible de la informalidad requiere un enfoque integral que combine productividad, derechos, simplificación y protección social (OIT, 2015).



**Tabla 4**

*Perú: empleo informal y formal según área de residencia (abril 2024-marzo 2025)*

| Área   | Informal (%) | Formal (%) |
|--------|--------------|------------|
| Urbana | 65,1         | 34,9       |
| Rural  | 94,6         | 5,4        |

Nota. Fuente: INEI (2025), EPEN.

#### 6.4.2 Brechas por sexo y edad

La informalidad muestra diferencias por sexo y un patrón especialmente crítico en jóvenes. En abril 2024-marzo 2025, las mujeres registraron 73,1% de empleo informal frente a 68,8% en hombres. Por grupos de edad, la tasa más alta se observó en la población de 14 a 24 años (85,3%). (INEI, 2025)

**Tabla 5**

*Perú: empleo informal según sexo y grupo de edad (abril 2024-marzo 2025)*

| Grupo      | Informal (%) |
|------------|--------------|
| Total      | 70,7         |
| Hombres    | 68,8         |
| Mujeres    | 73,1         |
| 14-24 años | 85,3         |
| 25-44 años | 66,2         |
| 45 y más   | 71,0         |

Nota. Fuente: INEI (2025), EPEN.

#### 6.4.3 Gradiente educativo

El nivel educativo se asocia de forma clara con la probabilidad de empleo informal. En abril 2024-marzo 2025, la informalidad fue 94,1% en quienes alcanzaron hasta primaria, 81,2% en secundaria, 56,5% en educación superior no universitaria y 39,2% en educación superior universitaria. La brecha entre primaria y universitaria es de 54,9 puntos porcentuales, lo que sugiere un vínculo estrecho entre capital humano, calidad del empleo y formalidad laboral. (INEI, 2025)

**Tabla 6**

*Perú: empleo informal según nivel educativo (abril 2024-marzo 2025)*

| Nivel educativo                              | Informal (%) |
|--|--------------|
| Hasta primaria (incluye sin nivel e inicial) | 94,1         |
| Secundaria                                   | 81,2         |

*Nota.* Fuente: Instituto Tecnológico de la Producción (s. f.), ITP Producción (perfil geográfico Cajamarca). Datos referidos al año 2020.

#### **6.6.4 Jaén: delimitación estadística y ruta de estimación rigurosa**

A diferencia de Cajamarca (ciudad), la provincia de Jaén no aparece como unidad en el listado de 27 ciudades reportadas por EPEN; por tanto, no es metodológicamente correcto asignarle de forma directa la tasa de otra ciudad. Si el estudio requiere un indicador específico para Jaén, la ruta técnicamente defendible consiste en estimar la informalidad a partir de microdatos (por ejemplo, ENAHO) filtrando por provincia y aplicando el criterio de empleo informal utilizado por el INEI. Esta estrategia permite reportar un valor provincial con trazabilidad estadística y coherencia conceptual con los indicadores nacionales. (INEI, 2025)

#### **6.7 Síntesis comparativa y lectura analítica**

Los resultados comparativos muestran que la informalidad es un fenómeno persistente a escala global (57,8% en 2024) y regional (47,6% en 2024; 46,7% en el primer semestre de 2025), y que en el Perú alcanza niveles significativamente más altos (70,7% en abril 2024-marzo 2025). En el caso peruano, la informalidad se encuentra fuertemente asociada a la ruralidad, la baja escolaridad, la microempresa y ramas de actividad de menor productividad relativa, lo que explica una reducción lenta del indicador en el tiempo. A nivel local, Cajamarca (ciudad) muestra informalidad superior a Lima Metropolitana/Callao; y, en el ámbito regional, Cajamarca exhibe tanto informalidad laboral elevada como informalidad empresarial marcada (alto no registro tributario), condiciones relevantes para analizar provincias como Jaén desde una perspectiva de desarrollo productivo y formalización. (INEI, 2025; ILO, 2025a, 2025b; IPE, 2021; UN DESA-UNSD, 2025)

## Discusión

### Articulación de enfoques explicativos y evidencia peruana

El análisis desarrollado en los capítulos teóricos muestra que la informalidad no responde a una sola causa, sino a la interacción de restricciones estructurales, incentivos institucionales y dinámicas del mercado laboral. En el caso peruano, los enfoques estructuralista, institucional/legalista, dualista y voluntarista aportan piezas complementarias para explicar el fenómeno: la heterogeneidad productiva y la baja escala de las unidades económicas; los costos de cumplimiento y la complejidad normativa; la insuficiente absorción del empleo formal, especialmente en territorios rurales; y, en menor medida, decisiones estratégicas ante fiscalización limitada o beneficios formales poco visibles (Mesquita, s. f.; Martínez & Infante, 2019).

### Hallazgos empíricos: concentración y heterogeneidad

La evidencia estadística reciente confirma que la informalidad en el Perú es un rasgo estructural del empleo y del tejido empresarial. En el periodo abril de 2024 a marzo de 2025, la tasa de empleo informal alcanzó 70,7% a nivel nacional, con incidencias particularmente elevadas en el ámbito rural (94,6%), entre jóvenes de 14 a 24 años (85,3%), en personas con menor escolaridad (94,1% en primaria) y en unidades de muy pequeña escala (88,7% en empresas de 1 a 10 trabajadores) (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025). Estos patrones evidencian una informalidad segmentada: coexisten empleos informales de subsistencia, informales por exclusión y segmentos con mayor autonomía o “elección” relativa, lo que exige políticas diferenciadas.

**Tabla 12**

*Indicadores seleccionados de empleo informal en el Perú (abril 2024-marzo 2025)*

| Indicador                                | Valor (%) |
|--|-----------|
| Empleo informal total (Perú)             | 70,7      |
| Empleo informal urbano                   | 65,1      |
| Empleo informal rural                    | 94,6      |
| Informalidad (14-24 años)                | 85,3      |
| Informalidad (educación primaria)        | 94,1      |
| Informalidad (empresa 1-10 trabajadores) | 88,7      |

*Nota.* Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2025).

### **Informalidad y desarrollo: mecanismos de retroalimentación**

Los capítulos sobre informalidad y desarrollo sostienen que la relación no es lineal, sino circular. A nivel micro, la informalidad limita el acceso a crédito, seguros y capacitación, restringiendo la inversión y el aprendizaje productivo; a nivel macro, la alta concentración del empleo en actividades de baja productividad reduce la productividad agregada y limita un crecimiento inclusivo (Perry et al., 2007). En paralelo, la informalidad reduce la base tributaria, constriñe la provisión de bienes públicos y mantiene brechas de infraestructura y capital humano, reforzando condiciones que dificultan la transición a la formalidad. De forma consistente, la OIT plantea que la transición requiere combinar desarrollo productivo, protección social y marcos normativos proporcionales, más allá de medidas centradas exclusivamente en la fiscalización (International Labour Organization [ILO], 2015; Organización Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014).

### **Implicancias territoriales: Cajamarca y Jaén**

El componente territorial es decisivo para interpretar la informalidad como proceso. En ciudades y regiones donde predominan actividades agropecuarias, comercio minorista, transporte y servicios de baja escala, se intensifican la estacionalidad, la volatilidad de ingresos y las restricciones de capitalización. En esa línea, los datos urbanos disponibles muestran heterogeneidad entre ciudades: por ejemplo, Cajamarca registra niveles de informalidad superiores a los de Lima Metropolitana/Callao dentro de las 27 ciudades evaluadas (INEI, 2025). Para la provincia de Jaén, la ausencia de estimaciones directas en la medición de 27 ciudades sugiere la necesidad de complementar el diagnóstico con microdatos de encuestas de hogares o con indicadores administrativos (registro, tributación y acceso a protección social), de modo que el análisis local sea replicable y consistente con el marco nacional.

### **Limitaciones y agenda de mejora**

El análisis se apoya en fuentes oficiales y comparables para la caracterización estadística (INEI, OIT y Naciones Unidas). Sin embargo, la informalidad presenta desafíos de medición: cambios en definiciones, diferencias entre “sector informal” e “informalidad del empleo” y vacíos de información a escala provincial. En consecuencia, se recomienda explicitar el alcance de cada indicador y fortalecer el componente local mediante triangulación de fuentes (encuestas, registros y estudios territoriales), así como incorporar evaluaciones de impacto de programas de formalización para evitar diagnósticos únicamente descriptivos (OECD, 2023).

## Conclusiones

1. Naturaleza estructural y multidimensional. La informalidad en el Perú constituye un rasgo estructural del mercado laboral y del tejido empresarial, expresándose en dimensiones laborales, productivas, tributarias, de protección social y territoriales; por ello, no puede reducirse a una explicación monocausal (Mesquita, s. f.; Martínez & Infante, 2019).

2. Focos críticos identificables y medibles. La evidencia muestra una concentración particularmente alta en el ámbito rural (94,6%), entre jóvenes (85,3%), en menores niveles educativos (94,1% en primaria) y en microempresas de 1 a 10 trabajadores (88,7%) durante abril 2024-marzo 2025, lo que demanda intervenciones focalizadas y segmentadas (INEI, 2025).

3. Ciclo informalidad-desarrollo. La informalidad deteriora productividad, ingresos y recaudación, limitando inversión pública y calidad de servicios; a su vez, esas limitaciones reproducen condiciones que empujan a la informalidad, configurando un círculo vicioso de bajo crecimiento e informalidad persistente (Perry et al., 2007).

4. Persistencia y ausencia de quiebre estructural reciente. Aunque los indicadores muestran reducciones graduales, la evolución reciente no evidencia un cambio estructural; la permanencia se explica por la dinámica de entrada por necesidad, atrapamiento en baja productividad y reproducción intergeneracional descrita en el trabajo.

5. Necesidad de una estrategia integral de transición. Las soluciones efectivas requieren un enfoque integral de transición: desarrollo productivo y productividad, simplificación y proporcionalidad regulatoria, ampliación de protección social y fiscalización estratégica con mejoras en calidad y legitimidad del Estado (ILO, 2015; Organización Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014).

6. Enfoque territorial y de evidencia para Cajamarca y Jaén. La heterogeneidad territorial exige adaptar instrumentos y priorizar el diagnóstico local con fuentes comparables y replicables, especialmente cuando no existen estimaciones directas para provincias específicas (INEI, 2025).

## Recomendaciones

### Lineamientos generales para una transición sostenible

Las recomendaciones se orientan a reducir la informalidad mediante una transición gradual que combine productividad, incentivos y protección social. Siguiendo la evidencia y las propuestas de transición a la formalidad, las medidas deben ser proporcionales a la escala de las unidades económicas, evitar cargas fijas que expulsen a la microempresa y priorizar resultados verificables (ILO, 2015; OECD, 2023).

### Medidas prioritarias de corto plazo (12-24 meses)

1. Implementar esquemas de formalización simplificada y digital para microemprendimientos, con trámites unificados y costos proporcionales al nivel de ventas, reduciendo fricciones administrativas y de cumplimiento.
2. Ampliar el acceso a microcrédito productivo y asistencia técnica para MYPE, condicionado a mejoras de gestión (contabilidad básica, uso de medios de pago, registro progresivo), con énfasis en comercio y servicios de baja escala.
3. Fortalecer programas de capacitación laboral y certificación por competencias, priorizando jóvenes (14-24) y trabajadores con secundaria incompleta, dado su mayor riesgo de inserción informal (INEI, 2025).
4. Extender mecanismos de protección social adaptados a ingresos variables (salud, seguros contra shocks y pensiones flexibles), de modo que la formalidad genere beneficios tangibles en el corto plazo (ILO, 2015).
5. Aplicar fiscalización estratégica basada en riesgo (sectores y zonas con mayor informalidad), combinada con orientación y asistencia al contribuyente/empleador, evitando enfoques exclusivamente punitivos.

### Medidas de mediano y largo plazo (2-5 años)

6. Invertir sostenidamente en capital humano y productividad: fortalecimiento de educación básica y técnica, centros de capacitación y vinculación con demanda local, coherente con la evidencia de gradiente educativo de la informalidad (INEI, 2025).
7. Desarrollar infraestructura económica y logística territorial (mercados, centros de acopio, conectividad y rutas) que reduzca costos de transacción y permita inserción en cadenas de valor con estándares (Perry et al., 2007).
8. Crear instrumentos de desarrollo productivo para MYPE (innovación incremental, digitalización, asociatividad, calidad y trazabilidad) para romper el atrapamiento en baja productividad (OECD, 2023).

9. Reformar incentivos y diseño de políticas sociales para evitar 'trampas' de informalidad, promoviendo la portabilidad de derechos y la compatibilidad gradual entre beneficios y formalización (ILO, 2015).

10. Fortalecer la coordinación intergubernamental (nacional, regional y local) y la producción de evidencia comparativa, incluyendo evaluaciones de regulaciones laborales y programas sociales, en línea con recomendaciones de política para ALC (Freije, 2011).

#### **Enfoque territorial para Cajamarca y Jaén**

11. Priorizar intervenciones en actividades con alta presencia de autoempleo y microempresa (agropecuario, comercio minorista, transporte y servicios), combinando asistencia técnica, acceso a financiamiento y formalización gradual.

12. Promover asociatividad y articulación productiva (cooperativas, asociaciones, compras públicas locales) para superar límites de escala y facilitar cumplimiento normativo.

13. Usar un paquete local de 'formalización con beneficios visibles': simplificación municipal, licencias proporcionales, acceso preferente a ferias/mercados y programas de capacitación, condicionado a registro progresivo.

14. Implementar un sistema de monitoreo local con indicadores mínimos (registro, empleo, acceso a salud y pensiones) y periodicidad definida para seguimiento de la transición.

## Referencias

- Chen, M. A. (2006). *Rethinking the informal economy: Linkages with the formal economy and the formal regulatory environment*. En B. Guha-Khasnobis, R. Kanbur, & E. Ostrom (Eds.), *Linking the formal and informal economy: Concepts and policies* (pp. 75-92). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/0199204764.003.0005>
- Chena, P. I., & Noguera, D. (2021). Dinámica de la informalidad y cadenas globales de valor: La experiencia argentina en el siglo XXI. En M. Busso & P. E. Pérez (Eds.), *El trabajo degradado: Heterogeneidad ocupacional, precarización y nuevas inserciones laborales durante el gobierno de Cambiemos* (pp. 123-149). Universidad Nacional de La Plata. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4705/pm.4705.pdf>
- Dell'Anno, R. (2021). Inequality and informality in transition and emerging countries. *IZA World of Labor*, 325. <https://doi.org/10.15185/izawol.325.v2>
- El Perú. (s. f.). *Cómo afecta la informalidad en el Perú*. <https://elperu.pe/como-afecta-la-informalidad-en-el-peru/>
- Freije, S. (2011). *El empleo informal en América Latina y el Caribe: Causas, consecuencias y recomendaciones de política*. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0012130>
- GDRC. (s. f.). *Exploring the informal sector: Five key inquiries and insights*. <https://www.gdrc.org/informal/5-questions.html>
- Guzmán Rodríguez, A., & Montes Pimentel, D. (2025). La informalidad como condición de la reproducción social ampliada del trabajo: Debates contemporáneos y la evidencia desde México. *Perfiles Económicos*, (19), 185-218. <https://doi.org/10.22370/pe.2025.19.5375>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). *Perú: Comportamiento de los indicadores del mercado laboral a nivel nacional y en 27 ciudades (abril 2024-marzo 2025)* [Informe técnico]. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico\\_empleonacional\\_1.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico_empleonacional_1.pdf)

International Labour Organization. (2015). *Recommendation No. 204 concerning the transition from the informal to the formal economy*.  
<https://www.ilo.org/resource/other/ilc/104/recommendation-no-204-concerning-transition-informal-formal-economy>

International Labour Organization. (2025, December 11). Employment holds steady in Latin America and the Caribbean, but informality and inequality persist.  
<https://www.ilo.org/resource/news/employment-holds-steady-latin-america-and-caribbean-informality-and>

Lee, S. (s. f.). *Informal economy: Labor and capital*. Number Analytics.  
<https://www.numberanalytics.com/blog/informal-economy-labor-capital>

Martínez, D., & Infante, R. (2019). La informalidad en la visión de la OIT: Evolución y perspectivas para América Latina. *Organización Internacional del Trabajo*.  
<https://www.ilo.org/es/resource/article/la-informalidad-en-la-vision-de-la-oit-evolucion-y-perspectivas-para>

Mesquita, A. (s. f.). *Informality: The state of the art. Nr. 1: Understanding informality: Concepts, determinants, and evidence from the literature*. INSEAI.  
<https://www.inseai.eu/en/post/sota/12188/informality-the-state-of-the-art-nr-1>

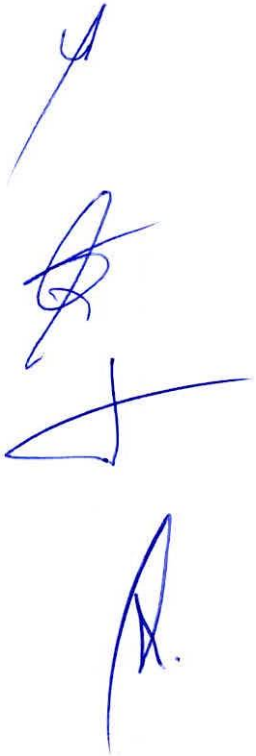
Organisation for Economic Co-operation and Development. (2023). *Informality and globalisation: In search of a new social contract*. OECD Publishing.  
<https://doi.org/10.1787/c945c24f-en>

Organización Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (2014). *Panorama laboral temático 1: Transición a la formalidad en América Latina y el Caribe* [Informe]. <https://www.oitcinterfor.org/node/7039>

Perry, G. E., Maloney, W. F., Arias, O. S., Fajnzylber, P., Mason, A. D., & Saavedra-Chanduvi, J. (2007). *Informality: Exit and exclusion*. World Bank. <https://doi.org/10.1596/978-0-8213-7092-6>

Salcedo-Pérez, C., Moscoso-Durán, F. F., & Ramírez-Salazar, M. del P. (2020). Economía informal en Colombia: Iniciativas y propuestas para reducir su tamaño. *Revista ESPACIOS*, 41(3). <https://www.revistaespacios.com/a20v41n03/20410322.html>

United Nations Statistics Division. (2025). *The Sustainable Development Goals extended report 2025: Goal 8* [PDF]. [https://unstats.un.org/sdgs/report/2025/extended-report/Extended-Report-2025\\_Goal-8.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2025/extended-report/Extended-Report-2025_Goal-8.pdf)





anexo N° 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd  
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA”

### Constancia de reporte de similitud

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al documento cuyo título es:

**Monografía:**

**ECONOMÍA INFORMAL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL PAÍS**

presentado por:

**Tinedo Saavedra Luis Rafael, Fuentes Maza Frans, Jara Llanos  
Diomer, García Guevara Gary Charly**



Según el Reglamento de Originalidad y/o Grado de Similitud de los Trabajos de Investigación con Software Antiplagio de la Universidad Nacional de Jaén en su art. 14° Criterios de evaluación de la similitud, de la **MONOGRAFÍA** titulada “**ECONOMÍA INFORMAL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL PAÍS.**”, será evaluado de acuerdo a, trabajos de investigación de pre y posgrado, libros, textos, material de enseñanza, artículos de la revista científica y otros trabajos de investigación financiados. El resultado obtenido con el software evaluador de similitud Turnitin es de 0% por el cual se otorga el calificativo de:

#### SIMILITUD ACEPTABLE

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software evaluador de similitud Turnitin.

Se expide la presente constancia para los fines y usos pertinentes

Jaén, 24 de marzo del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

*[Firma]*  
Ph. D. Honorato Cealli Pacco  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

Chachapoyas, 11 de abril de 2026

Carta N° 001 – 2026/ ELLB

A: Dr. Juan Manuel Garay Román

Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica UNJ

De: Dra. Erlita Llatas Becerra

Revisor externo

**ASUNTO: Revisión y conformidad de monografía**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, hacer de su conocimiento que, después de realizar la revisión de la monografía titulado: **“ECONOMÍA INFORMAL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL PAÍS”**, otorgo mi **OPINIÓN FAVORABLE** para su aprobación. Ante ello, remito este documento para los fines pertinentes.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente, le reitero las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
LLATAS BECERRA Erlita FAU  
20479393568 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 11/04/2026 22:20:01-0500

|  |                           |
|--|---------------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN                                       |                           |
| Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica |                           |
| VICE PRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN                                  |                           |
| <b>14 ABR 2026</b>   |                           |
| Reg. MAD.....  | Folios: <u>05</u>         |
| Hora: <u>9:05 am</u>   | Firma: <u>[Signature]</u> |

Chachapoyas, 09 de abril de 2026

Carta N° 001 – 2026/ AJSP

A: Dr. Juan Manuel Garay Román

Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica UNJ

De: Dr. Alex Javier Sánchez Pantaleón

Revisor externo

**ASUNTO: Revisión y conformidad de monografía**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, hacer de su conocimiento que, después de realizar la revisión de la monografía titulado: **“ECONOMÍA INFORMAL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL PAÍS”**, otorgo mi **OPINIÓN FAVORABLE** para su aprobación. Ante ello, remito este documento para los fines pertinentes.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente, le reitero las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



*S. J. S.*  
Dr. Alex J. Sánchez Pantaleón  
CEA 60  
ECONOMISTA

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5708-272X>

Código RENACYT N°P0165980

Dr. Alex Javier Sanchez Pantaleón

DNI: 47080698

|  |                       |
|--|-----------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN                                       |                       |
| Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica |                       |
| VICE PRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN                                  |                       |
| 14 ABR 2026  |                       |
| Reg. MAD: .....  | Folios: <u>05</u>     |
| Hora: <u>9:05 am</u>   | Firma: <i>[Firma]</i> |



## DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Yo, **M. Sc Luis Rafael Tinedo Saavedra**, identificado con DNI N.º **46094613**, docente de la Universidad Nacional de Jaén, en la categoría – Auxiliar a tiempo completo, con domicilio legal en Calle Las Poncianas N°302 – Urb. Las Flores, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, declaro bajo juramento que la información consignada en el presente documento es verdadera, completa y verificable, asumiendo responsabilidad por su validez.

En ese sentido, declaro lo siguiente:

4. Que soy **autor** de la Monografía: Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País.
5. Que, por mi condición de autor del proyecto de investigación antes señalado, **NO MANTENGO CONFLICTO DE INTERESES**, real, potencial o aparente, que pudiera afectar el trámite de solicitud de resolución de aprobación del proyecto Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País ante la Universidad Nacional de Jaén.
6. Que toda la información contenida en la presente declaración es **veraz y exacta**, e incluye los datos relevantes para el propósito del trámite.

En señal de conformidad, suscribo la presente.

**Jaén, 16 de abril de 2026.**

Firma: \_\_\_\_\_

**M. Sc Luis Rafael Tinedo Saavedra**

DNI N.º **46094613**

Huella digital: \_\_\_\_\_





## DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Yo, **Dr. Gary Charly García Guevara**, identificado con DNI N.º **43727281**, docente de la Universidad Nacional de Jaén, en la categoría – Auxiliar a tiempo completo, con domicilio legal en Av. Mesones Muro N° 619, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, declaro bajo juramento que la información consignada en el presente documento es verdadera, completa y verificable, asumiendo responsabilidad por su validez.

En ese sentido, declaro lo siguiente:

4. Que soy **autor** de la Monografía: Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País.
5. Que, por mi condición de autor del proyecto de investigación antes señalado, **NO MANTENGO CONFLICTO DE INTERESES**, real, potencial o aparente, que pudiera afectar el trámite de solicitud de resolución de aprobación del proyecto Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País ante la Universidad Nacional de Jaén.
6. Que toda la información contenida en la presente declaración es **veraz y exacta**, e incluye los datos relevantes para el propósito del trámite.

En señal de conformidad, suscribo la presente.

**Jaén, 16 de abril de 2026.**

Firma: \_\_\_\_\_

**Dr. Gary Charly García Guevara**

DNI N.º **43727281**

Huella digital: \_\_\_\_\_





## DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Yo, **Ing. Frans Fuentes Maza**, identificado con DNI N.° **41680456**, docente de la Universidad Nacional de Jaén, en la categoría – Auxiliar a tiempo completo, con domicilio legal en Calle Tupac Amaru N°131, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, declaro bajo juramento que la información consignada en el presente documento es verdadera, completa y verificable, asumiendo responsabilidad por su validez.

En ese sentido, declaro lo siguiente:

4. Que soy **autor** de la Monografía: Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País.
5. Que, por mi condición de autor del proyecto de investigación antes señalado, **NO MANTENGO CONFLICTO DE INTERESES**, real, potencial o aparente, que pudiera afectar el trámite de solicitud de resolución de aprobación del proyecto Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País ante la Universidad Nacional de Jaén.
6. Que toda la información contenida en la presente declaración es **veraz y exacta**, e incluye los datos relevantes para el propósito del trámite.

En señal de conformidad, suscribo la presente.

**Jaén, 16 de abril de 2026.**

Firma: \_\_\_\_\_

**Ing. Frans Fuentes Maza**

DNI N.° **41680456**

Huella digital: \_\_\_\_\_

